



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E

Quienes motivan y suscriben LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA, MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA y LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ, en nuestro carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,25,41,49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 202 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,60,87,92,99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno: **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR EN DONACIÓN VARIOS BIENES MUEBLES Y DARLOS DE ALTA EN EL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dispuesto lo anterior igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta entidad, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia.

II.- Mediante oficios número 0301/2019 de fecha 29 de agosto del 2019, y 0314/2019 de fecha 09 de septiembre del 2019, la Jefe de Patrimonio Municipal la Lic. Lucía Toscano Victorio, solicita a la Presidenta de la H. Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, **dar de alta en el inventario del patrimonio Municipal, 12 bicicletas y 12 cascos**, que han sido donados por la empresa Project





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Development S.A. de C.V. y que están asignados en su totalidad a Seguridad Pública Municipal:

12 BICICLETAS MARCA **GIANT**. NO
CONSUMIBLES

CUADRO ALUXX- ALUMINIUM
TALLA M
COLOR AZUL
RODADO 27.5 X 2.25

NUMEROS DE SERIE:

- 01 CACD3358
- 02 **C2BL7977**
- 03 C3BC2491
- 04 62BL2344
- 05 62BL2581
- 06 62BL2499
- 07 62BL2501
- 08 **CIBL8172**
- 09 CACD1732
- 10 CACD1715
- 11 CACD3344
- 12 CACD3211



12 cascos



Así como **dar de alta en el inventario del patrimonio Municipal**, la totalidad de bienes donados por las empresas FMC Agroquímica, Valagro, Hortitec internacional S.A. de C.V. y Gowan Mexicana S.A.P.I de C.V. y que se describen en el cuadro siguiente, así como la asignación que se hace de ellos:

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO					
ANEXO 1.- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES RECIBIDOS EN DONACION:					
FMC AGROQUÍMICA					
Cant.	Descripción del Bien	Marca y Modelo	No. Serie	Consumible/ No Consumible	Departamento beneficiado
1	CAMISA CHICA COLOR CAQUI	FMC			
6	CAMISAS MEDIANAS COLOR CAQUI	FMC			Desarrollo Agropecuario
3	CAMISAS GRANDES COLOR CAQUI	FMC			Desarrollo Agropecuario
1	PANTALON TALLA 16 DE MEZCLILLA AZUL	SIDUE			Desarrollo Agropecuario
5	PANTALON TALLA 32 DE MEZCLILLA AZUL	SIDUE			Desarrollo Agropecuario
3	PANTALON TALLA 34 DE MEZCLILLA AZUL	SIDUE			Desarrollo Agropecuario
1	PANTALON TALLA 36 DE MEZCLILLA AZUL	SIDUE			Desarrollo Agropecuario
1	PAR DE BOTAS NUMERO 5 COLOR NEGRO	BOOT			Desarrollo Agropecuario
2	PAR DE BOTAS NUMERO 6 COLOR NEGRO	BOOT			Desarrollo Agropecuario
6	PAR DE BOTAS NUMERO 7 COLOR NEGRO	BOOT			Desarrollo Agropecuario
1	PAR DE BOTAS NUMERO 8 COLOR NEGRO	BOOT			Desarrollo Agropecuario
VALAGRO					
10	CANTINFLORAS				
10	CASCOS COLOR AMARILLO	CASCO MUNDIAL			Desarrollo Agropecuario
10	GUANTES PROTECTORES DE INCENDIOS COLOR AZUL				Desarrollo Agropecuario
8	LAMPARAS DE CABEZA	TRUPPER			Desarrollo Agropecuario
2	LAMPARAS DE MANO	TRUPPER			Desarrollo Agropecuario
HORTITEC INTERNACIONAL S.A. DE C.V.					
1	MOTOSIERRA RANCHER HUSQVARNA H455-20	HUSQVARNA H455-20	9650302-54	NO CONSUMIBLE	Parques y Jardines
GOWAN MEXICANA S.A.P.I. DE CV.					
1	MOTOSIERRA EVANS PRO 54CC MS20G54	EVANS PRO 54CC	10010206	NO CONSUMIBLE	Desarrollo Agropecuario
10	POZERAS	TRUPPER			Desarrollo Agropecuario
10	CAZANGAS STANDARD	S/M			Desarrollo Agropecuario
10	MACHETES	TRUPPER			Desarrollo Agropecuario

Por los antecedentes antes expuestos, este órgano colegiado dictamina bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- 1.- La Comisión Edilicia de Hacienda y de Patrimonio Municipal es competente para conocer y dictaminar respecto a la solicitud mencionada, con fundamento en los Artículos





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

37, 40, 42, 60, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones.

2.- Revisados y analizados en Sesión Ordinaria número 13 celebrada el día 13 de septiembre del año 2019, los documentos anexos a los oficios girados por la Jefe de Patrimonio Municipal, se considera pertinente aceptar la donación y dar de alta todos los bienes descritos en el numeral II de la exposición de motivos, siendo procedente su ALTA en el inventario del Patrimonio de este Municipio.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior del Municipio, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión Ordinaria 13 celebrada el día 13 de septiembre de la presente anualidad, aprobamos por unanimidad de 05 cinco votos a favor, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno, dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aceptar en donación, los bienes muebles descritos en el arábigo segundo de la parte expositiva de este dictamen, por las razones igualmente descritas anteriormente.

SEGUNDO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; dar de alta del inventario de Patrimonio Municipal, los bienes muebles descritos en el arábigo segundo de la parte expositiva de este dictamen, por las razones igualmente descritas anteriormente.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Síndico Municipal, a la Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELACIÓN
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 18
DEL AÑO 2019

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE JALISCO"



SALA DE REGIDORES





"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Presidenta de la Comisión Edilicia De Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRO. NOÉ SAUL RAMOS GARCÍA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

C.c.p. Archivo
LEMR/ama

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

